

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022/04 (EXPTE. PLENO/2022/2)

1º. Orden del día.

1º Admisión, si procede, del recurso potestativo de reposición al Pleno de la Corporación contra el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria de 05-07-21 (punto 1º) sobre adhesión al convenio colectivo de personal laboral del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra del personal subrogado procedente de Innovar en Alcalá de Guadaíra S.L.

La grabación de la sesión plenaria denominada vídeo_202203011349000000_FH.videoacta, está disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>.

2º. Acta de la sesión.

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y en la sala de plenos de su palacio municipal, siendo las doce horas y cinco minutos del día uno de marzo de dos mil veintidós, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria convocada a petición de doce concejales de los grupos municipales Adelante, Popular, Vox y Andalucía por Sí, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 55.3 del Reglamento Orgánico Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa **Ana Isabel Jiménez Contreras**, y con la asistencia de los señores concejales del grupo municipal Socialista: **Francisco Jesús Mora Mora, María de los Ángeles Ballesteros Núñez, María Rocío Bastida de los Santos, José Antonio Montero Romero, Ana María Vannereau Da Silva, Rosario Martorán de los Reyes y Pablo Chain Villar** (8); del grupo municipal Adelante: **Nadia Ríos Castañeda, Áticus Méndez Díaz y María Sandra Jaén Martínez** (3); del grupo municipal Popular: **Sandra González García, Manuel Céspedes Herrera y Pedro Ángel González Rodríguez-Albariño** (3); del grupo municipal Ciudadanos: **Rosa María Carro Carnacea, José Luis Rodríguez Sarrión y María José Morilla Cabeza** (3); del grupo municipal Vox: **Evaristo Téllez Roldán y Juan Carlos Sánchez Ordóñez** (2); y del grupo municipal Andalucía por Sí: **María Dolores Aquino Trigo y Águila Jiménez Romero** (2); asistidos por el vicesecretario de la Corporación **José Manuel Parrado Florido**.

No asisten, excusando su ausencia, los señores concejales **Enrique Pavón Benítez y Virginia Gil García** del grupo municipal Socialista; **Rubén Ballesteros Martín** del grupo municipal Adelante; y **Carmen Loscertales Martín de Agar**, del grupo municipal Vox.

Previa comprobación por el secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.





1º ADMISIÓN, SI PROCEDE, DEL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 05-07-21 (PUNTO 1º) SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA DEL PERSONAL SUBROGADO PROCEDENTE DE INNOVAR EN ALCALÁ DE GUADAÍRA S.L.- Tras la lectura por la presidencia del enunciado de este asunto, el señor vicesecretario de la Corporación, **José Manuel Parrado Florido**, solicita su intervención a la Presidencia en virtud del artículo 77.2 del Reglamento Orgánico Municipal, y comunica a los miembros del Pleno, *“que el acuerdo que se pretende adoptar precisa de informe preceptivo del servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento que está tramitando el expediente; y así mismo la citada propuesta de acuerdo no ha tenido en cuenta el derecho de audiencia a los terceros interesados en el expediente. Por lo tanto, concurren vicios que pueden determinar la invalidez del acuerdo, por lo que solicito que el asunto se quede sobre la mesa”*.

A continuación la señora Alcaldesa, **Ana Isabel Jiménez Contreras**, propone al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente: *“teniendo en cuenta la propuesta del señor vicesecretario, propongo la misma propuesta de dejar el asunto sobre la mesa para que siga el trámite normal que este expediente tiene”*, y abre un turno de intervenciones de los señores concejales para argumentar su posición al respecto antes de proceder a la votación, las cuales se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria vídeo_202203011349000000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>, y se producen (00:00:44 h.) por este orden:

María Dolores Aquino Trigo, del grupo municipal Andalucía por Sí.

Juan Carlos Sánchez Ordóñez, del grupo municipal Vox.

Sandra González García, del grupo municipal Popular.

María de los Ángeles Ballesteros Núñez, del grupo municipal Socialista.

Tras la deliberación de los señores concejales, la presidencia somete a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa y el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de veintiuno de sus veinticinco miembros de derecho, con los **trece votos a favor** de los señores concejales de los grupos municipales Socialista (8), Ciudadanos (3) y Vox (2), los **seis votos en contra** de los señores concejales de los grupos municipales Adelante (1: de Áticus Méndez Díaz), Popular (3: de Sandra González García, Manuel Céspedes Herrera y Pedro Ángel González Rodríguez-Albariño) y Andalucía por Sí (2: de María Dolores Aquino Trigo y Águila Jiménez Romero), y las **dos abstenciones** de los señores concejales del grupo municipal Adelante (2: de Nadia Ríos Castañeda y María Sandra Jaén Martínez), en votación ordinaria y por mayoría absoluta, **acuerda dejar el asunto sobre la mesa**, hasta completar la tramitación del correspondiente expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, el secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

